



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ

Junta Municipal

Defensores del Chaco N° 160

RUC: 80008886-7

CONSTANCIA DE PREVISIÓN PRESUPUESTARIA AD REFERENDUM 2026

ID 478966

Modalidad:

MENOR CUANTIA

La Junta Municipal de la Ciudad de Itauguá, hace constar que en la Ordenanza que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos de la Municipalidad de Itauguá para el ejercicio fiscal 2026, se establecerán las partidas presupuestarias para el financiamiento de los Proyectos con proceso "Ad Referendum":

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DENOMINADO ZONA 12 DISTRIBUIDOS EN CUATRO SECTORES DEL MUNICIPIO - AD REFERENDUM

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto	Monto
2026	2	1	3	0	521	30	1	11	535.000.000

Son guaraníes:

QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES.-

Itauguá, 22 de diciembre de 2025




Secretario General JM




Presidente de Junta Municipal